

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 175
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACION:

"PARA APROBAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE EL BO. CORRAL VIEJO, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A INCURRIRSE EN LA FIESTA CULTURAL DE LOS REYES MAGOS PROGRAMADA PARA ESTA COMUNIDAD."

<<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, recibió el 14 de septiembre de 2006 una solicitud de donativo por parte de la señora Dominga Mejias Pacheco, Presidenta de la *Asociación Deportiva y Recreativa de el Bo. Corral Viejo, Inc.*, para cubrir parte de los gastos de la actividad cultural de los Reyes Magos programada para la comunidad de Corral Viejo;

POR CUANTO: Esta actividad reúne a las familias, vecinos, amigos y visitantes del Bo. Corral Viejo de Ponce con el propósito de celebrar la tradicional fiesta de Reyes de esta comunidad;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, apoya y reconoce la importancia de la unión familiar en las comunidades con estas actividades;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;"

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento aplicables incluyendo la entrega de un certificado de "good standing" reciente.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la *Asociación Deportiva y Recreativa de el Bo. Corral Viejo, Inc.*, para ayudarles a cubrir parte de los gastos de la actividad cultural de los Reyes Magos programada para la comunidad de Corral Viejo. Dicho donativo será entregado a la señora Dominga Mejías Pacheco, H-C 08 Box 967, Corral Viejo, Ponce 00728, teléfono 787-284-6278.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Este informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


BRENDALY GONZALEZ VELEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL

RES 175 DONATIVO ASOCIACIÓN RECREODEPORTIVA BO CORRAL VIEJO

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 175, Serie de 2006-2007, "PARA APROBAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE EL BO. CORRAL VIEJO, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A INCURRIRSE EN LA FIESTA CULTURAL DE LOS REYES MAGOS PROGRAMADA PARA ESTA COMUNIDAD"; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 13 de diciembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Pedro A Castaing Torres</i>	<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>
<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>
<i>Hon. Enrique A Vicéns Sastre</i>	


Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 13 de diciembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de diciembre de 2006 y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2006.*


BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm